

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E- MAIL: [j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

OFICIO N° 1417

Abril 3 DE 2024

Doctor  
**LUIS FELIPE RUEDA OCHOA**  
JUEZ 38 CIVIL MUNICIPAL CALI  
Correo electronico: [j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Ciudad.

**REF. REMISION EXPEDEINTES REDISTRIBUCION**

Cordial saludo.

En cumplimiento al ACUERDO No. CSJVAA24-11 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, *"Por medio del cual se adoptan reglas para la redistribución de procesos en los Juzgados Civiles Municipales de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo reglado en el acuerdo PCSJJA23-12124 del Consejo Superior de la Judicatura"*, me permito adjutar lista de los procesos seleccionados, los cuales cumplen con las condiciones descritas en el ACUERDO No. CSJVAA24-11 para la redistribución de procesos.

Los procesos seleccionados fueron remitidos virtualmente a través de la plataforma BESTDoc, gestor documental implementado por el Consejo Superior de la Judicatura para el almacenamiento de procesos. Así mismo se remiten los expedientes de origen físico que fueron seleccionados.

Se anexa listado de los procesos remitidos.

Atentamente,

**MAURICIO ABADÍA FERNÁNDEZ DE SOTO**  
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL